

NOTIFICACIÓN JUDICIAL - MEDIDA CAUTELAR - EJERCITO NACIONAL - EJECUTIVO POR ALIMENTOS RDO. 2022-159

☐ 2 ☐

☐ ☐

J

Juzgado 02 Familia Circuito - Antioquia - Medellín

☐

☐

☐

☐

☐

Para:

• ☐
Aurelio Arcila Franco
Jue 13/10/2022 9:32 PM



003OficioNotificacionMedidaCautelarPagador.pdf

72 KB

☐

2 archivos adjuntos (107 KB) ☐ Guardar todo en OneDrive - Consejo Superior de la
Judicatura ☐ Descargar todo

☐ Responder

☐ Reenviar

De: AA12. Karen Lorena Hernandez Herrera <karen.hernandezhe@buzonejercito.mil.co>

Enviado: viernes, 1 de julio de 2022 8:42

Para: Juzgado 02 Familia Circuito - Antioquia - Medellín <j02fctomed@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Cc: Mensajería Electrónica Registro Coper <registrocoper@buzonejercito.mil.co>

Asunto: Re: NOTIFICACIÓN JUDICIAL - MEDIDA CAUTELAR - EJERCITO NACIONAL - EJECUTIVO POR
ALIMENTOS RDO. 2022-159

Cordial saludo

Respetuosamente nos permitimos informarle que hemos recibido su trámite y así

mismo le informamos que se procedió a radicarla en el sistema de gestión documental ORFEO con el fin de controlar y hacer seguimiento a su trámite.

Su trámite fue radicado en el sistema con el

Numero **2022301001181982**

Por último, es importante señalarle que la respuesta a su solicitud se otorgará dentro de los términos legales establecidos por la Ley 1755 del 2015 artículo 14.

En caso de requerir seguimiento adicional a su trámite, podrá realizarla a través de los canales de comunicación que se detallan a continuación: Call center COPER en la línea de atención 426 14 89 en Bogotá;

Correo electrónico contactocoper@buzonejercito.mil.co; Chat Virtual "Asesor en Línea" del Portal Web <https://www.coper.mil.co/>

Dirección: Edificio COPER – REGISTRO

Carrera 46 No 20b - 99 Cantón Occidental Caldas

Línea gratuita nacional: 018000111689

Líneas de atención: 57-1 2216336/2220950/4261499

Recuerde que puede seguirnos a través de las redes sociales Facebook, Twitter, YouTube e Instagram.

De: "Juzgado 02 Familia Circuito - Antioquia - Medellín"

[<j02fctomed@cendoj.ramajudicial.gov.co>](mailto:j02fctomed@cendoj.ramajudicial.gov.co)

Para: "Mensajería Electrónica Registro Coper"

[<registrocoper@buzonejercito.mil.co>](mailto:registrocoper@buzonejercito.mil.co)

Enviados: Jueves, 30 de Junio 2022 16:19:28

Asunto: NOTIFICACIÓN JUDICIAL - MEDIDA CAUTELAR - EJERCITO NACIONAL - EJECUTIVO POR ALIMENTOS RDO. 2022-159

Por favor acusar recibido

De: Natalia Andrea Aguilar Montoya [<naguilam@cendoj.ramajudicial.gov.co>](mailto:naguilam@cendoj.ramajudicial.gov.co)

Enviado: jueves, 30 de junio de 2022 11:57

Para: Juzgado 02 Familia Circuito - Antioquia - Medellín [<j02fctomed@cendoj.ramajudicial.gov.co>](mailto:j02fctomed@cendoj.ramajudicial.gov.co)

Asunto: NOTIFICACIÓN MEDIDA CAUTELAR - EJERCITO NACIONAL - EJECUTIVO POR ALIMENTOS
RDO. 2022-159

AVISO DE CONFIDENCIALIDAD: Este correo electrónico contiene información de la Rama Judicial de Colombia. Si no es el destinatario de este correo y lo recibió por error comuníquelo de inmediato, respondiendo al remitente y eliminando cualquier copia que pueda tener del mismo. Si no es el destinatario, no podrá usar su contenido, de hacerlo podría tener consecuencias legales como las contenidas en la Ley 1273 del 5 de enero de 2009 y todas las que le apliquen. Si es el destinatario, le corresponde mantener reserva en general sobre la información de este mensaje, sus documentos y/o archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita. Antes de imprimir este correo, considere si es realmente necesario hacerlo, recuerde que puede guardarlo como un archivo digital.

AVISO DE CONFIDENCIALIDAD: Este correo electrónico contiene información de la Rama Judicial de Colombia. Si no es el destinatario de este correo y lo recibió por error comuníquelo de inmediato, respondiendo al remitente y eliminando cualquier copia que pueda tener del mismo. Si no es el destinatario, no podrá usar su contenido, de hacerlo podría tener consecuencias legales como las contenidas en la Ley 1273 del 5 de enero de 2009 y todas las que le apliquen. Si es el destinatario, le corresponde mantener reserva en general sobre la información de este mensaje, sus documentos y/o archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita. Antes de imprimir este correo, considere si es realmente necesario hacerlo, recuerde que puede guardarlo como un archivo digital.

Email secured by Check Point

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SEGUNDO DE FAMILIA EN ORALIDAD
j02fctomed@cendoj.ramajudicial.gov.co

EDIFICIO JOSE FELIX DE RESTREPO
CARRERA 52 NRO. 42-73 OF. 302
Medellín



Medellín, 30 de junio de 2021

Oficio Nro. 252
Rdo. 05 001 31 10 002 2022 00159 00

Señor Pagador
EJÉRCITO NACIONAL DE COLOMBIA
Email: registrocoper@buzonejercito.mil.co

Le comunico que dentro del proceso **Ejecutivo por Alimentos** instaurado por la señora **Nora Emilsen Agudelo Durango**, identificada con C.C N° 1.027.998.997, frente al señor **Alex Manuel Mejía Trespalcios**, identificado con C.C. Nro. 77.000.146, por auto de la fecha, se ordenó el **embargo** del **35%** del salario, prestaciones sociales y/o compensación, devengados o por devengar por el señor **Alex Manuel Mejía Trespalcios**, como miembro activo de dicha entidad, previas las deducciones de ley.

Sírvase hacer las retenciones del caso y consignar los dineros a órdenes de este despacho, en la cuenta que para el efecto se tiene en el Banco Agrario de Colombia, sucursal Ciudad Botero, de la ciudad de Medellín, Antioquia, cuenta Nro. **050012033002**, so pena de hacerse acreedor a las sanciones legales.

Por tratarse de un proceso ejecutivo se solicita que el pago se haga bajo el concepto Nro. 1.

Atentamente,

DIEGO ARMANDO AYALA SIERRA
SECRETARIO